PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002459	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP) — Documento: 80003468-6

Domicilio: OFICINA UOC -PYO INDEPENDIENTE CASI COLON. EDIF DE PRESIDENCIA 1 — Localidad: ASUNCION

Tomador: FRANCO SALINAS, NELSON ANDRES — Documento: 2.298.621-9

Domicilio: AVDA KM 13 Y MEDIO LADO MONDAY — Localidad: MINGA GUAZU

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
24/08/2023	00:00 hs de 14/08/2023	00:00 hs de 28/10/2023	75	Gs. 17.770.943

Entre PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., (PROPIEDAD COOPERATIVA),con domicilio en la Avda. Boggiani N°5579 c/Procér Arguello,Asunción - Paraguay en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Especificas y Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé, y que se anexan a la Póliza formando parte integrante de la misma.

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS (ANNP), con domicilio en OFICINA UOC -PYO INDEPENDIENTE CASI COLON. EDIF DE PRESIDENCIA 1ER PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.770.943.- (Guaranies: Diecisiete Millones Setecientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FRANCO SALINAS, NELSON ANDRES, con domicilio en AVDA KM 13 Y MEDIO LADO MONDAY, MINGA GUAZU - PARAGUAY (EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA: **Contrato N° 09** "REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP" **derivado de la LCO N°01/2023 - ID N° 427.483.-**

QUEDA ESPECIALMENTE CONVENIDO QUE EL ASEGURADOR, RESPONDERÁ CON LOS MISMOS ALCANCES Y EN LA MISMA MEDIDA EN QUE DE ACUERDO CON LA LEY Y EL CONTRATO, MOTIVO DE ESTE SEGURO, CORRESPONDE EFECTUAR TOTAL O PARCIALMENTE LA GARANTÍA A QUE SE HACEN REFERENCIA AMBOS.-
CONFORME A LA RESOLUCION SS. SG.N°073/2014.-

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañia está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 89/03 de fecha 6/2/2003

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 56-0029
Res. N°: 111/03 Fecha 11/3/2003

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	363.636
I.V.A. s/Prima	36.364
Premio	400.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	400.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: AVDA SANTISIMA TRINIDAD Nº 733
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 0981190153

Apoderado: SOSKY PROPP, RODOLFO JAVIER
Dir.: MANUEL RODRIGUEZ C/ AV.PERON
Ciudad.: ASUNCION
Tel: 0981464447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		400.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/08/2023	400.000
TOTAL		400.000

Emitido en ASUNCION, 24 de agosto de 2023

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Abg. Martín Pineda Valdés
Gerente General
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
Propiedad Cooperativa